



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO:	05001 33 33 036 2021 00154 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ JANNETH RICO PIEDRAHITA
DEMANDADO:	MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EXHORTO
AUTO SUSTANCIACION N°	185

Se allega al expediente la respuesta al exhorto No. 193 de 24/09/2021 (archivos 28 y 31); por parte de la Fiduprevisora-Fomag, la cual se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para lo que éstas estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO

Juez

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño

Juez

Juzgado Administrativo

036

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8e9fd0a8ad096faea1759930f4b049781a8b999985397cdbece0d0e8e8e63a3

Documento generado en 28/10/2021 09:11:25 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**